

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

11277 *Decreto de 15 de septiembre de 2020, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decana de la Sección de Coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Valencia a doña María Teresa Soler Moreno.*

El 31 de julio de 2020, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia remitió a la Inspección Fiscal escrito en el que propone la designación de la Fiscal, Ilma. Sra. doña María Teresa Soler Moreno, como Decana de la Sección de Coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Con motivo del traslado por concurso del anterior Fiscal Decano de dicha Sección, Ilmo. Sr. don Francisco Granell Pons, a la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, quedó vacante el cargo de Fiscal Decano. Para cubrirlo, el Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. Se presentaron tres solicitantes, Ilmas. Sras. doña María Teresa Soler Moreno, doña María Dolores Vilanova Pelluch y doña Carmen Andreu Arnalte. El Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia en fecha 20 de julio de 2020, formuló a la Fiscalía General del Estado propuesta de designación en favor de la Sra. doña María Teresa Soler Moreno, por su acreditada formación, larga experiencia en la Sección Penal y en visado de procedimientos, además de profundo conocimiento del funcionamiento de la Fiscalía Provincial de Valencia.

El Consejo Fiscal no formuló objeción a su designación (artículo 3.4 del RD 437/1983).

Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4). Lo que ha sido debidamente cumplimentado, habiendo notificado el Fiscal Jefe su propuesta a todos los solicitantes.

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata, habiendo sido trasladada para conocimiento a las otras Fiscales interesadas.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

Primero.

Nombrar a la Ilma. Sra. doña María Teresa Soler Moreno Fiscal Decana de la Sección de Coordinación de los Juzgados de Instrucción de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Segundo.

Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Poner de manifiesto que contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1, regla 1.ª, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.–La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.